

## **NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DE PETICIONES DE CAMBIOS DE HORARIO /GRUPO POR PARTE DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UPV-EHU**

La presente normativa surge con la pretensión de regular la posible concesión de un cambio de horario/grupo a los/las estudiantes que así lo soliciten. La Normativa de gestión para las enseñanzas de grado de primer y segundo ciclo de la UPV-EHU, en su artículo 25 epígrafe 3, relativa a los grupos de docencia en asignaturas obligatorias, especifica que:

*Una vez realizada la matrícula en un curso/idioma concreto, cada estudiante podrá solicitar la modificación de grupo en asignaturas sueltas por motivo del idioma. Dichas peticiones serán resueltas por la dirección/decanato del centro, con base en los recursos disponibles.*

Dado que este es el único supuesto contemplado en la mencionada normativa de gestión, la Facultad de Bellas Artes, en atención a diversas situaciones y casos, sopesará la concesión de cambio de horario/grupo en los siguientes supuestos:

1. Compatibilización con el horario laboral, que deberá ser debidamente justificado mediante la presentación de un contrato de trabajo. Cualquier otro medio de justificación "no oficial" no será tenido en cuenta.
2. Ser deportista de alto rendimiento, previa presentación del correspondiente certificado emitido por el Servicio de Deportes de la UPV-EHU.
3. Se concederá el cambio en las solicitudes que se presenten como permuta entre alumnos/as.
4. En ningún caso se concederá un cambio de grupo/horario en asignaturas optativas, derivado de errores o falta de previsión por parte del alumnado. Los/las estudiantes eligen libremente las asignaturas de las que se van a matricular, por lo que en ellos recae la responsabilidad de informarse de los horarios de cada una de las materias y de las posibles incompatibilidades derivadas de una elección desacertada.

Las solicitudes de cambio de horario/grupo se llevarán a cabo en el periodo que determine cada curso el calendario de secretaría.

Esta normativa ha sido aprobada en Junta de Centro el 2 de julio de 2015.